

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 18/09/2015 y 18/09/2015

Fecha: 18/09/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014005570 0	Acción de Nulidad	Sin Subclase de Proceso	JAIME ANDRES GIRON MEDINA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	17/09/2015	18/09/2015	30/10/2015	
2000133330042015001170 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	RONALD ANDRES PALOMINO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	17/09/2015	18/09/2015	30/10/2015	
2000133330042015001580 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	ISAIAS SARMIENTO MENDOZA	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO SOCIAL. DE PRESTACIONES SOCIALES	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	17/09/2015	18/09/2015	30/10/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA